Sello 4º 40. mrs. Año de 1828.

pertenencias, y todo lo demas anexo y perteneciente a dho. Ynmo. Comparecido en su conseq.ª el referido D. Alfonso Gomez Navarro, por el S.r Presid.te, se le recivió juram.to q.e hizo en forma, prometiendo defender el Sagrado Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria S.ra N.ra y N.r Rey y S.r D. Fernando Septimo (que Dios gue.) de no corresponder, ni haber correspondido a ninguna de las Sociedades secretas reprovadas p.r las Leyes, y de cumplir fiel y legalm.te con su oficio: Y en este concepto, se le confirió la posesion q.e actual, corporal, velvenasi de dho. Ynmo. de Ayuntam.to sin perjuicio de q.e el propietario D. Juan Alvarez Castellanos obtenga el q.e titulo de propiedad q.e p.r su sucesion le corresponda: y en señal de ello ocupó su asiento, recivió el libro Capitular, e hizo otros actos de verdadera posesion que tenia quieta y pacificamente sin contradicion alguna, y en la que fue amparado, pidiendolo por testimonio que se le mandó librar: Y en su virtud, atendo igualmente, que por el S.r Presid.te y Dor Sindico Gral. se forme inmediatam.te vinbentas. q.e forma de todos los papeles concernientes a dho. Ynmo. colocandolos